

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**  
**Expte. 0109007/16**

**ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 9:15 horas del día 13 de junio de 2016, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario: Vía Hispanidad nº 20, D<sup>a</sup>. Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como Presidenta de la Mesa en sustitución del Coordinador del Área de Economía y Cultura en virtud del Decreto de 2 de julio de 2015 y 28 de abril de 2016 del Sr. Consejero de Economía y Cultura; D<sup>a</sup>. Cristina García Torres, en representación del grupo municipal de Ciudadanos; D. Luis García-Mercadal García-Loygorri, en sustitución del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General, como vocales y D. Carlos Sanjuán Casamayor, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación de las obras de "URBANIZACIÓN PARCIAL DE LA PARCELA DE BOMBEROS EN EL POLÍGONO EMPRESARIUM", por procedimiento abierto.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

**Plica 1.- IDECON, S.A.U.** - La documentación es correcta.

**Plica 2.- CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES Z H T, S.A.** - Deberá completar la siguiente documentación:  
- Certificado del ROLECE.

**Plica 3.- ARIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L.** - La documentación es correcta.

**Plica 4.- ACYC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.** - Deberá completar la siguiente documentación:  
- Justificante del compromiso de medios personales y materiales.

**Plica 5.- CONSTRUCCIONES PELLICER, S.A.** - La documentación es correcta.

**Plica 6.- URBANIZACIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.L.U.** - Deberá completar la siguiente documentación:  
- Justificante del compromiso de medios personales y materiales.

**Plica 7.- COMPAÑÍA DE OBRAS PÚBLICAS, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.U.** - Deberá completar la siguiente documentación:  
- Justificante del compromiso de medios personales y materiales.

**Plica 8.- EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A.** - Deberá completar la siguiente documentación:  
- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza.

**Plica 9.- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.** - La documentación es correcta.

**Plica 10.- CONSTRUCCIONES LÓPEZ LOSTALÉ, S.L.** - Deberá completar la siguiente documentación:  
- Justificante del compromiso de medios personales y materiales.

**Plica 11.- EBROCONTRATAS ARAGÓN, S.L.** - Deberá completar la siguiente documentación:  
- Justificante del compromiso de medios materiales.

**Plica 12.- VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L.** - La documentación es correcta.

**Plica 13.- CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A.** - La documentación es correcta.

**Plica 14.- EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES EXCAVOSA, S.L.** - Deberá completar la siguiente documentación:

- Justificante del compromiso de medios personales y materiales.

**Plica 15.- HERMANOS CADEVILLA, S.L.** - Deberá completar la siguiente documentación:

- Justificante del compromiso de medios personales y materiales.

**Plica 16.- HIDROMAN, S.L.** - La documentación es correcta.

**Plica 17.- COPCISA, S.A.** - Deberá completar la siguiente documentación:

- Justificante del compromiso de medios personales y materiales.

**Plica 18.- JOSE ANTONIO ROMERO POLO, S.A.** - Deberá completar la siguiente documentación:

- Justificante del compromiso de medios personales y materiales.

**Plica 19.- PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.** - Deberá completar la siguiente documentación:

- Justificante del compromiso de medios personales y materiales.

**Plica 20.- CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS BERNARDO, S.A.** - Deberá completar la siguiente documentación:

- Justificante del compromiso de medios personales y materiales.

**Plica 21.- INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.** - Deberá completar la siguiente documentación:

- Justificante del compromiso de medios personales y materiales.

**Plica 22.- INOBARE, S.L.** - Deberá completar la siguiente documentación:

- Justificante del compromiso de medios personales y materiales.

**Plica 23.- URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.** - La documentación es correcta

**Plica 24.- PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONE, S.L.** - La documentación es correcta.

**Plica 25.- SERANCO, S.A.** - La documentación es correcta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, deberán subsanarlo en un plazo no superior a tres días, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

Por lo que respecta a las Empresas cuya documentación es correcta, se les declara admitidas a la licitación.

A continuación siendo las 9:20 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo, el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA MESA